

EMPRESARIAL ENTREVISTA

Rappi quiere armar una “superapp” en América Latina

La compañía se metió en el negocio de servicios financieros digitales y quiere más, dice el gerente regional.

Por **DIEGO VARGAS RIAÑO**

Que las personas no solo lo piensen cuando van a pedir domicilio, sino también cuando quieran viajar o sacar una tarjeta de crédito. Este es el deseo de Rappi, uno de los unicornios (término para describir *startups* avaluadas en más de US\$1.000 millones) del mundo, con un valor de mercado que borda los US\$4.000 millones, según la firma CB Insights.

“Queremos ser la ‘superapp’ de América Latina”, dice Juan Fernando Herrera, gerente regional de Rappi. ¿A qué se refiere? Básicamente, Rappi estira los bigotes y se mete en nuevos negocios, más allá de domicilios, en el que solo en Colombia cuenta con 50.000 repartidores, de los cuales 9.000 están en Antioquia. Entre los pasos iniciales hay una tarjeta de crédito que compensa al usuario con el 1% de lo que adquiere. La acogida ha sido buena, dice el gerente. “Tenemos cerca de 72.000 solicitudes de personas que buscan obtenerla”.

Incluso, la firma se animó a constituir una entidad financiera digital en alianza con Davivienda, que obtuvo aval de la Superfinanciera. “Queremos ser parte de la transformación digital de la banca, nos hemos aliado con grandes jugadores de ese sector en cada uno de los países en los que estamos, que para el caso de Colombia es Davivienda”.

Otras estrategias que Rappi ha desarrollado son una tarjeta débito, un “paga con Rappi” para compras en estableci-



Juan Fernando Herrera, gerente general regional de Rappi, destaca que el año pasado la compañía se duplicó y entre septiembre y octubre llegará a 11 nuevas ciudades del país. FOTO CORTESÍA RAPPI

mientos de *e-commerce* y en sucursales físicas y una solución de viajes para comprar tickets aéreos o los hoteles.

Pasos a seguir

La idea es extenderse con nuevos servicios en la aplicación, pero todo se pensará con cabeza fría. “El tema de ‘superapp’ no se lo está inventado Rappi, pero queremos consolidarnos como tal. Por ahora estamos entendiendo cuáles son los productos y servicios que más demanda tienen en términos de rotación y consumo”, plantea el gerente.

Para Ignacio Franco, experto en temas de comercio, el crecimiento de Rappi tiene el reto de significar una mejora en la calidad de vida de sus colaboradores y en la experiencia de sus clientes. Recuerda que a medida que la compañía se expanda, las quejas y la mirada crítica de las personas también lo harán, razón por la cual debe plantearse evolucionar en su función social.

Esa expansión está en curso y la describe el propio Herrera: “Nuestro negocio busca conectar a través de la economía colaborativa a usuarios, comercios y repartidores, tres actores que tienen que estar balanceados en términos de oferta y demanda. El año pasado la compañía se duplicó”.

Adhiere que la plataforma apunta por seguir innovando

para mitigar quejas de usuarios y errores, máxime cuando avanza en su estrategia de expansión en la que solo en Colombia llegará a 11 ciudades entre el mes en curso y octubre, dentro de las que están Pasto, Buga, Tuluá, Cartago, Tunja y Duitama.

Medellín es estratégico

Para su futuro, Rappi conside-

“Tenemos cerca de 72 mil solicitudes de personas que quieren obtener nuestra tarjeta de crédito. Hay alta demanda”.

JUAN FERNANDO HERRERA
Gerente general regional de Rappi.

“El crecimiento de Rappi debe venir de la mano con mejores condiciones para sus colaboradores y clientes”.

IGNACIO FRANCO
Experto en comercio.

ra sustancial a la capital antioqueña. Hoy pesa el 20% en el negocio de restaurantes y mercado y es la segunda más importante después de Bogotá. Además, en esta zona del país la empresa posee un *call center* desde el cual maneja buena parte de su operación.

“Buscamos crecer con la base que ya tenemos y apalancarnos en nuevos productos y servicios como *Rappi Tour Fresh*, que busca llevar las cosas en menos de 10 minutos al hogar de las personas”.

“En 2021 venimos bien y vemos que la economía empieza a reactivarse”, concluye. Así, Rappi quiere seguir trascendiendo fronteras y evolucionando en su portafolio, pero la tarea es que esto se refleje en las condiciones de colaboradores y clientes ■

EN UN MINUTO

DOS PREGUNTAS A HERRERA

¿Cuál es la situación actual de la operación de Rappi?

“Ya estamos en nueve países, en más de 250 ciudades, y en Colombia hemos venido teniendo un crecimiento importante. Solo el año pasado esta compañía dobló su facturación y eso fue en el contexto de la pandemia y restricciones, donde la oportunidad fue para que los usuarios hicieran sus compras en la plataforma y las personas generaran ingresos en la aplicación”.

¿Cómo fue el proceso para meterse al segmento financiero?

“El ecosistema digital se viene desarrollando desde mucho tiempo atrás, pero no necesariamente todas las industrias están en el mismo nivel de madurez. Al principio el sector de entretenimiento se empezó a digitalizar, después el comercio electrónico empezó a tomar fuerza a través de los retailers y en ese camino se han transformado otras industrias, como es el caso de Rappi”.



Empresa de concesiones del GRUPO ARGOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA

ODINSA S.A. convoca a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se efectuará en forma presencial en la ciudad de Medellín, el 23 de noviembre de 2021, a las 10:00 AM en la Carrera 43 A No. 1 A Sur-143, Centro Empresarial Santillana.

Para la reunión se aplicará rigurosamente un protocolo de bioseguridad para prevenir contagios y afectaciones por el COVID-19, de conformidad con las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Se someterá a consideración de la Asamblea el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Designación de una comisión para aprobación y firma del Acta.
4. Aprobación de estados financieros de propósito especial de Odinsa S.A., con corte a 31 de agosto de 2021.
5. Lectura del dictamen del revisor fiscal a los estados financieros de propósito especial de Odinsa S.A., con corte a 31 de agosto de 2021.
6. Revisión y aprobación del proyecto de segregación de activos de Odinsa S.A. (segregante), junto con todos sus anexos, en los términos de la Parte III, Título I, Capítulo IV (Operaciones que Requieren Autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia - Controlados Exclusivos) de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
7. Autorización delegación de facultades en la Junta Directiva para cualquier otra autorización de la Asamblea General de Accionistas que eventualmente se llegare a requerir con ocasión de este proyecto de segregación de activos frente a autoridades gubernamentales o a terceros.

Dentro del término establecido para el ejercicio del derecho de inspección, los documentos que ordenan las normas vigentes, incluyendo el proyecto de segregación de activos, se encontrarán a disposición de los señores accionistas que deseen consultarlos, desde el 29 de octubre hasta el 23 de noviembre de 2021, en las oficinas donde funciona la Administración, ubicadas en la Carrera 43 A No. 1 A Sur-143, teléfono: (4) 3198700, Medellín - Colombia, para lo cual deberán enviar una comunicación a la dirección electrónica: juanita.toro@odinsa.com, con el fin de atender su solicitud y agendar una cita para el ejercicio del respectivo derecho, dando estricto cumplimiento a las medidas preventivas derivadas del COVID -19.

Se informa a los accionistas que la operación de segregación de activos proyectada no corresponde a una operación de fusión, escisión ni transformación y, en consecuencia, no habrá lugar al ejercicio del derecho de retiro, en los términos del artículo 13 de la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de la libre negociabilidad de las acciones de la Sociedad, en los términos de los estatutos de la misma.

Igualmente se recuerda a los señores accionistas que el otorgamiento de poderes ha de efectuarse en cumplimiento de las previsiones contenidas en la Circular 024 de 2010 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y que en ningún caso podrán actuar como apoderados los administradores o empleados de la sociedad.

MAURICIO OSSA ECHEVERRI
Presidente